



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0020597/2011

VISTO:

La solicitud elevada por la Directora de la Maestría en Español como Lengua Extranjera para que se autorice la inscripción de **Mariela Rosa Sánchez** (D.N.I N° 22.659.305) como alumna de la carrera (fs.1),

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor Académico de la Maestría en Español como Lengua Extranjera ha aceptado a la postulante ya que posee título terciario de carrera de de cuatro años de duración y cuenta con los conocimientos básicos necesarios para el cursado de la carrera,

Que el Consejo Asesor Académico cumple con lo establecido en el Art. 7° de la Resolución HCS 279/04,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Admitir a la postulante **Mariela Rosa Sánchez** (D.N.I N° 22.659.305) para cursar la Maestría en Español como Lengua Extranjera de esta Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Dirección de MAELE y dé forma.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS
MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



120

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba